



BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO 2019 JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS
ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor
Independiente

BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2019 junto al Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019:

Balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018

Estado de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018

Memoria del ejercicio 2019

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de **Big Sur Ventures, S.G.E.I.C., S.A.:**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Big Sur Ventures, S.G.E.I.C., S.A.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que deban comunicarse en nuestro informe.

Otras cuestiones

La Sociedad no sometió a auditoría las cuentas anuales del ejercicio anterior por no estar obligada a ello. En consecuencia, las cifras comparativas no han sido auditadas. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto al informe de gestión, consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC 51273)



Justo López Moreno (ROAC 21.720)
Socio - Auditor de cuentas

10 de junio de 2020

"Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/20/12984 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España."

BIG SUR VENTURES,
Sociedad Gestora de
Entidades de Inversión
Colectiva, S.A.

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

Informe de Gestión

Ejercicio 2019

(Junto con el Informe de Auditoría)

BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2019

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Expresado en euros con dos decimales)

ACTIVO	Nota	31/12/2019	31/12/2018
Tesorería	5	34.306,10	124.940,50
Cartera de negociación	6	41.250,00	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital	6	41.250,00	-
Derivados de negociación		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otros instrumentos de capital		-	-
Otros activos financieros		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Inversiones crediticias	7	63.280,35	-
Crédito a intermediarios financieros		-	-
Crédito a particulares		-	-
Otros activos financieros	7	63.280,35	-
Cartera de inversión a vencimiento		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Activo material		-	-
Otros		-	-
Participaciones		-	-
Entidades del grupo		-	-
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		-	-
Activo material	8	1.283,45	-
De uso propio	8	1.283,45	-
Inversiones inmobiliarias		-	-
Activo intangible		-	-
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		-	-
Activos fiscales		-	-
Corrientes		-	-
Diferidos		-	-
Resto de activos	10	10.890,00	-
TOTAL ACTIVO		151.009,90	124.940,50

BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2019

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Expresado en euros con dos decimales)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2019	31/12/2018
Cartera de negociación		-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	13	20.404,10	-
Deudas con intermediarios financieros		-	-
Deudas con particulares		-	-
Empréstitos y pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros	13	20.404,10	-
Derivados de cobertura		-	-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-	-
Provisiones		-	-
Fondos para pensiones y obligaciones similares		-	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Otras provisiones		-	-
Pasivos fiscales		-	-
Corrientes		-	-
Diferidos		-	-
Resto de pasivos	17	5.518,41	(59,50)
TOTAL PASIVO		25.922,51	(59,50)
FONDOS PROPIOS		125.087,39	125.000,00
Capital	14	167.822,00	125.000,00
Escriturado	14	167.822,00	125.000,00
<i>Menos: Capital no exigido</i>		-	-
Prima de emisión		-	-
Reservas	14	(1.336,13)	-
Otros instrumentos de capital		-	-
<i>Menos: Valores propios</i>		-	-
Resultado del ejercicio	4	(41.398,48)	-
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>		-	-
AJUSTES POR VALORACION		-	-
Activos financieros disponibles para la venta (+/-)		-	-
Coberturas de flujo de efectivos (+/-)		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero (+/-)		-	-
Diferencias de cambio (+/-)		-	-
Resto de ajustes por valoración (+/-)		-	-
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		125.087,39	125.000,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		151.009,90	124.940,50

BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018*(Expresado en euros con dos decimales)*

PRO-MEMORIA	Nota	31/12/2019	31/12/2018
Avales y garantías concedidas		-	-
Otros pasivos contingentes		-	-
Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-
Valores propios cedidos en préstamo		-	-
Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones		-	-
Derivados financieros		-	-
Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-
Depósito de títulos		-	-
Carteras gestionadas	15	390.400,32	-
Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		390.400,32	-

BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2019

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Expresado en euros con dos decimales)

<u>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</u>	<u>Nota</u>	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
(+) Intereses y rendimientos asimilados		-	-
(-) Intereses y cargas asimiladas		-	-
= MARGEN DE INTERESES		-	-
(+) Rendimiento de instrumentos de capital		-	-
(+) Comisiones percibidas	16.1	63.280,35	-
(-) Comisiones pagadas (-)		-	-
(+/-) Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Cartera de negociación		-	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Otros		-	-
(+/-) Diferencias de cambio (neto)		-	-
(+) Otros productos de explotación		-	-
(-) Otras cargas de explotación (-)		(4.080,41)	-
= MARGEN BRUTO		59.199,94	-
(-) Gastos de personal	16.2	(29.271,37)	-
(-) Gastos generales	16.3	(71.306,51)	-
(-) Amortización	8	(20,54)	-
(+/-) Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
(+/-) Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		-	-
Inversiones crediticias		-	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
= RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION (+/-)		(41.398,48)	-
(+/-) Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		-	-
Activos materiales		-	-
Activos intangibles		-	-
Resto		-	-
(+/-) Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
(-) Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
(+/-) Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas		-	-
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (+/-)		(41.398,48)	-
(+/-) Impuesto sobre beneficios		-	-
= RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE OPERACIONES CONTINUADAS (+/-)		(41.398,48)	-
(+/-) Resultado de operaciones interrumpidas (neto) (+/-)		-	-
= RESULTADO DEL EJERCICIO (+/-)		(41.398,48)	-

BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018*(Expresado en euros con dos decimales)***A. Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.**

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Nota	31/12/2019	31/12/2018
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	4	(41.398,48)	-
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración instrumentos financieros.		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta.		-	-
2. Otros ingresos /gastos		-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo.		-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
V. Efecto impositivo		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		-	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
VI. Por valoración de instrumentos financieros.		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.		-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		-	-
IX. Efecto impositivo		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		(41.398,48)	-

BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Expresado en euros con dos decimales)

B. Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	Capital	Reservas		Resultado del ejercicio	Otros instrumentos del patrimonio neto	Total
		Reservas	Resultados de ejercicios anteriores			
SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	167.822,00	(1.336,13)	-	(41.398,48)	-	125.087,39
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(41.398,48)	-	(41.398,48)
II. Operaciones con socios o propietarios	42.822,00	(1.336,13)	-	-	-	41.485,87
1. Aumentos de Capital	42.822,00	-	-	-	-	42.822,00
2. Reducciones de Capital	-	(1.336,13)	-	-	-	(1.336,13)
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	-	-	-	-	-	-
4. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	-	-	-	-	-	-
6. Traspasos entre partidas de Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-
7. Resto de incremento o reducciones de Patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	125.000,00	-	-	-	-	125.000,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-
II. Operaciones con socios o propietarios	125.000,00	-	-	-	-	125.000,00
1. Aumentos de Capital	125.000,00	-	-	-	-	125.000,00
2. Reducciones de Capital	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	-	-	-	-	-	-
4. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	-	-	-	-	-	-
6. Traspasos entre partidas de Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	-
7. Resto de incremento o reducciones de Patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	-	-	-	-	-	-

BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Expresado en euros con dos decimales)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	31/12/2019	31/12/2018
1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(130.816,28)	(59,50)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(41.398,48)	-
Ajustes al resultado	20,54	-
Amortización	20,54	-
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-	-
Variación de provisiones (+/-)	-	-
Resultados por venta de activos no financieros (+/-)	-	-
Resultados por venta de participaciones (+/-)	-	-
Otros ingresos y gastos (-/+)	-	-
Resultado Ajustado	(41.377,94)	-
Aumento (Disminución) neta en los activos de explotación (+/-)	(115.420,35)	-
Inversiones crediticias	(63.280,35)	-
Cartera de negociación	(41.250,00)	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros Activos de explotación	(10.890,00)	-
Aumento (Disminución) neta en los pasivos de explotación (+/-)	25.982,01	(59,50)
Pasivos financieros a coste amortizado	20.404,10	-
Cartera de negociación	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en PyG	-	-
Otros pasivos de explotación	5.577,91	(59,50)
Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios	-	-
2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(1.303,99)	-
Cobros (Pagos) por inversiones (+/-)	(1.303,99)	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Participaciones	-	-
Inmovilizado material	(1.303,99)	-
Inmovilizado intangible	-	-
Activos no corrientes mantenidos para venta	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	41.485,87	125.000,00
Pagos (-)	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables	-	-
Devolución y amortización de préstamos y otras financiaciones recibidas	-	-
Cobros	41.485,87	125.000,00
Emisión de instrumentos de patrimonio	41.485,87	125.000,00
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	-	-
Emisión de préstamos y otras financiaciones	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
4. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE TIPO DE CAMBIO	-	-
5. AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (1+2+3+4)	(90.634,40)	124.940,50
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	124.940,50	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	34.306,10	124.940,50

1 ACTIVIDAD E INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL

1.1 Denominación de la entidad, forma legal y dirección de su sede social

Big Sur Ventures, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado, (la sociedad) se constituyó en Madrid el día 8 de noviembre de 2018. El domicilio actual de la sociedad se encuentra en la Calle Fernández de la Hoz, 33 – 3º (28010) Madrid. La sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha de registro del 28 de noviembre de 2018 en el Tomo: 38.423, Folio: 11, Sección: 8, Hoja: M-683526.

La sociedad se encuentra inscrita en el Registro Administrativo de “Sociedades Gestoras de Inversión de Tipo Cerrado” de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“C.N.M.V.”) con el número 142. La sociedad desarrolla su actividad principalmente en el territorio nacional y la Unión Europea.

Las sociedades gestoras de instituciones de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado se regulan por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, modificada parcialmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, por el Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero, por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por la Circular 6/2009, de 9 de diciembre, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por el Real Decreto Ley 11/2010, de 11 de julio, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Revestir la forma de sociedad anónima, constituida por tiempo indefinido, y que las acciones integrantes del capital social tengan carácter nominativo.
- b) Tener por objeto social exclusivo el previsto en el artículo 40 de la Ley 35/2003. Con carácter principal, deberán realizar las actividades contempladas en el primer párrafo del artículo 40.1, sin perjuicio de que puedan ser autorizadas para realizar el resto de las actividades previstas en dicho artículo.
- c) Que su domicilio social, así como su efectiva administración y dirección, esté situado en territorio español.
- d) Que, cuando se trate de una entidad de nueva creación, se constituya por el procedimiento de fundación simultánea y que sus fundadores no se reserven ventajas o remuneraciones especiales de clase alguna.
- e) Disponer del capital social mínimo que se establezca reglamentariamente, totalmente desembolsado en efectivo y posteriormente con los niveles de recursos propios que se exijan, proporcionados al valor real de los patrimonios que administren. (Véase nota 2(g)).
- f) Que cuente con un consejo de administración formado por no menos de tres miembros.

BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

- g) Que se comunique la identidad de todos los accionistas, directos o indirectos, personas físicas o jurídicas, que posean una participación significativa en la sociedad, y el importe de dicha participación.
- h) Que quienes ostenten cargos de administración o dirección en la sociedad, cuenten con los requisitos de honorabilidad establecidos en el párrafo c) del apartado 2 del artículo 11 de la Ley 35/2003 y que la mayoría de los miembros de su consejo de administración, o de sus comisiones ejecutivas, así como todos los consejeros delegados y directores generales y asimilados, cuenten con los requisitos de conocimiento y experiencia establecidos en el párrafo d) del apartado 2 del artículo 11 de esta Ley, atendiendo al carácter de la IIC y tipos de carteras que la sociedad de gestión pretenda gestionar.
- i) Que cuente con una buena organización administrativa y contable, así como con medios humanos y técnicos adecuados, en relación con su objeto.
- j) Que cuente con procedimientos y mecanismos de control interno adecuados que garanticen la gestión correcta y prudente de la sociedad, incluyendo procedimientos de gestión de riesgos, así como mecanismos de control y de seguridad en el ámbito informático y órganos y procedimientos para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, un régimen de operaciones vinculadas y un reglamento interno de conducta. La sociedad gestora deberá estar estructurada y organizada de modo que se reduzca al mínimo el riesgo de que los intereses de las IIC o de los clientes se vean perjudicados por conflictos de intereses entre la sociedad y sus clientes, entre clientes, entre uno de sus clientes y una IIC o entre dos IIC.

1.2 Descripción de su objeto social y principales actividades

Las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado tienen por objeto social la gestión de las inversiones de una o varias entidades de capital riesgo en sus diversas modalidades legales; entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, fondos de capital riesgo europeos y fondos de emprendimiento social europeos, así como el control y gestión de sus riesgos, conforme a lo que tenga autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en cada momento.

La Sociedad podrá realizar adicionalmente el resto de las funciones y servicios accesorios permitidos a las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado de acuerdo con lo previsto en el artículo 42 apartado 4 y en el artículo 43 apartado 1 de la Ley 22/2014 o norma que los sustituya en el futuro.

Además como servicios accesorios, la Sociedad podrá prestar, de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2014, el servicio de gestión discrecional de carteras de inversión, incluidas las que son propiedad de fondos de pensiones y de fondos de pensiones de empleo en virtud del artículo 19, apartado 1, de la Directiva 2003/41/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 junio 2003, relativa a las actividades y la supervisión de fondos de pensiones de empleo, de conformidad con los mandatos otorgados de manera discrecional e individualizada por los inversores.

Durante el ejercicio 2019 su actividad se centraba en la gestión del siguiente Fondo:

- BSV F.C.R.E. Constituido el 21 de junio 2019. La duración del fondo es por 10 años desde la fecha del cierre final prevista para diciembre de 2020. Los 5 primeros años corresponden al periodo de inversión y los últimos 5 años corresponden al periodo de

BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

desinversión. Su objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas o Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea. Al 31 de diciembre de 2019 su patrimonio comprometido era de 10.902.062 euros de los cuales, 5.902.062 euros estaban suscritos y 457.950 euros desembolsados.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) **Imagen Fiel**

Las cuentas anuales de la Sociedad se han preparado en base a los registros de contabilidad de la misma y se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 7/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 26 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2019, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 8 de junio de 2020, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, los Administradores estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

b) **Principios Contables Aplicados**

Las cuentas anuales de la Sociedad se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) **Moneda de Presentación**

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) **Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre**

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

e) **Comparación de la Información**

Como requiere la normativa contable, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras al 31 de diciembre de 2019, las correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2018 aprobadas por la Junta de Accionistas el 28 de junio de 2019.

f) **Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas**

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

g) **Recursos propios mínimos**

La Sociedad durante el ejercicio 2019, ha basado su actividad en la gestión de Fondos con denominación FCRE, por lo que según establece el artículo 73 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, se deberá cumplir con lo previsto en el Reglamento (UE) 345/2013 sobre los fondos de capital riesgo europeos que posteriormente, con fecha 25 de octubre de 2017 fue publicado el Reglamento (UE) 2017/1991 del Parlamento Europeo que modifica el Reglamento (UE) 345/2013 sobre los fondos de capital riesgo europeos.

Con fecha 14 de febrero de 2015 fue publicada en el Boletín Oficial del Estado Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, el cual, entra en vigor el mismo día de su publicación. La citada norma, entre otros aspectos, ha modificado el artículo 100.1 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, introduciendo determinados cambios en el cálculo de los requerimientos mínimos de recursos propios.

La ley de sociedades de capital establece un capital mínimo a las sociedades anónimas.

En virtud de las citadas normativas y, a partir de su entrada en vigor, las S.G.E.I.C., dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:

a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

1. Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de 60.000 euros.
2. Adicionalmente este capital social mínimo deberá de ser incrementado:

En una proporción del 0,02 por ciento del valor efectivo del patrimonio de las IIC y las entidades reguladas en el Reglamento Europeo 2017/1991, de 25 de octubre, y la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros.

3. A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las S.G.E.I.C. que gestionen IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o ECR y EICC, estas deberán o bien:
 - i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional. Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.
 - ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional. Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las IIC gestionadas, ECR y EICC, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o ECR o EICC que estén a su vez gestionadas por la misma SGEIC.
- b) El 12,5% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Los gastos de estructura comprenderán: los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Sociedad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Sociedad.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Sociedad.

BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

El artículo 101 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, determina las partidas contables que componen los recursos propios computables de las S.G.E.I.C.

	<u>Euros</u>	<u>Euros</u>
Recursos propios computables	2.019	2.018
Recursos Propios Computables		
1. Capital Social	167.822,00	
2. Reservas	(1.336,13)	
3. Remanente	-	
4. Resultados que se aplican a reservas	-	
5. Ajustes por cambio de valor positivos	-	
6. Préstamos Participativos (RD 7/1996)	-	
7. Otras partidas a adicionar	-	-
Menos		
8. Resultados negativos ejercicios anteriores	-	
9. Resultados negativos ejercicio corriente	(41.398,48)	
10. Activos intangibles	-	
11. Ajustes por cambio de valor negativos	-	
12. Otras partidas a deducir	-	
Total Recursos Propios Computables	125.087,39	-
Recursos Propios Exigibles		
1. Capital Social Mínimo	60.000,00	
2. Patrimonio IIC gestionadas neto y entidades reguladas 22/2014	457.950,00	
Suma (A)	517.950,00	-
3. Gastos de Personal	-	
4. Amortizaciones del Inmovilizado	-	
5. Gastos de servicios exteriores	-	
6. Tributos	-	
7. Otros gastos gestión corriente	-	
8. Gastos estructura previstos (**)	685.804,00	-
Suma (B)	685.804,00	-
9. Responsabilidad Profesional	45,80	-
Total Recursos Propios Exigibles = (Máx. A, 12,5%B) + incremento responsabilidad profesional	85.771,30	
Recursos propios computables - Recursos propios exigidos	39.316,09	-

** Los gastos de estructura previstos se corresponden con la previsión del plan de negocio presentado en la CMNV para el ejercicio 2019.

A 31 de diciembre de 2019, y durante el ejercicio, los recursos propios computables de la sociedad excedían de los requeridos por la citada normativa.

3 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 7/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 26 de noviembre:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Principio de prudencia

Para la elaboración de estimaciones y valoraciones en condiciones de incertidumbre la Sociedad contabiliza tan sólo beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, en la elaboración de estas cuentas anuales, se tienen en cuenta todos los riesgos originados en el ejercicio o en otro anterior tan pronto como han sido conocidos, sin perjuicio de su posterior reflejo en otros documentos integrantes de las cuentas anuales, cuando se genere el pasivo o el gasto.

d) Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

e) Principio de importancia relativa

Para la elaboración de estas cuentas anuales, se ha mantenido el principio de importancia relativa, de modo que la Sociedad ha optado por agrupar las partidas o importes de naturaleza similar, siempre y cuando su importancia relativa sea escasamente significativa. De este modo no se altera la imagen fiel de la Sociedad.

f) Operaciones en moneda extranjera

Se considera moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta de dicha moneda.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto hasta el momento en que éstas se realicen.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Sociedad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

Al cierre del ejercicio 2019 y 2018 no existían dividendos devengados pendientes de cobro.

h) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por la Sociedad, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros o instrumentos de capital en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Las emisiones, amortizaciones y las contraprestaciones recibidas o entregadas de instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto de la Sociedad, no registrándose en los estados financieros los cambios de valor de este tipo de instrumentos.

Asimismo, los costes relacionados con este tipo de transacciones se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Sociedad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Sociedad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo.

Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales, los créditos a Intermediarios financieros, los créditos a particulares, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

Las “Inversiones crediticias” incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recoge la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuesto y pendiente de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica.

Los “Activos financieros disponibles para la venta” incluyen valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo de la Sociedad y que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y las participaciones en fondos de inversión.

La “Cartera de inversión a vencimiento” incluye valores representativos de deuda, con vencimiento fijo y cuyos flujos de efectivo son de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene la positiva intención y la capacidad financiera demostrada, tanto al inicio como en cualquier fecha posterior, de conservarlos hasta su vencimiento.

La “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”. Son activos financieros clasificados en la cartera de negociación y los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Cartera de negociación. Se incluyen los activos financieros que cumplen cualquiera de las siguientes características: i) Han sido adquiridos con el propósito de realizarlos a corto plazo para beneficiarse de las variaciones en el precio o el margen de intermediación; ii) forman parte de una cartera de instrumentos financieros, identificados y gestionados conjuntamente para la que existe evidencia reciente de un patrón de comportamiento cuya finalidad es obtener ganancias a corto plazo; iii) son instrumentos derivados que no cumplen la definición de garantía financiera, excepto los que hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable y cumplan con las condiciones para ser eficaces.
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Se incluirán los activos financieros designados desde su reconocimiento en esta categoría, en los siguientes supuestos: i) se eliminan o reducen de forma significativa las asimetrías contables consecuencia de la valoración de activos o pasivos, o del reconocimiento de sus resultados; ii) se trata de un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionan y su rendimiento se evalúa basándose en el valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión de riesgo o de inversión documentada; iii)

BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

también se incluirán en esta categoría todos aquellos activos financieros híbridos que sea obligatorio valóralos íntegramente por su valor razonable.

Con carácter general, el reconocimiento inicial en balance de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

La Sociedad valora las “Inversiones crediticias” y la “Cartera de inversión a vencimiento” por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo éstos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Sociedad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, las deudas con intermediarios financieros y las deudas con particulares.

La Sociedad clasifica todos sus pasivos financieros dentro de la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado”.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo el siguiente criterio:

- Para los instrumentos financieros valorados a coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) Los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma Nota, (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como “ajustes por valoración”, cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, (iv) El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Sociedad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.
- Para los activos financieros clasificados en la categoría de activos a valor razonable con cambios en resultados, los cambios de valor, ya sean pérdidas o ganancias, se reconocerán en la cuenta de resultados.

i) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la Sociedad considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste es suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

En el caso de “Activos financieros disponibles para la venta”, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio Neto” se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

Se consideran de dudoso cobro aquellos saldos cuyos reembolsos sean problemáticos, y se dota la correspondiente provisión en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento.

Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio neto” se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se

BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto”.

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

j) Inmovilizado material

El inmovilizado material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Sociedad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: inmovilizado material de uso propio e inversiones inmobiliarias, y podrán reclasificarse en otra categoría cuando cambie su uso o destino.

Inmovilizado material de uso propio incluye todos los activos en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero que la Sociedad espera emplear durante más de un ejercicio, para fines administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios. Estos activos se valoran inicialmente por su coste, y posteriormente por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El coste del inmovilizado material incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

Inmovilizado Material	Años de vida útil	% de amortización utilizados
Equipos de procesos de información	4	25%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

El inmovilizado material se da de baja del balance en el momento de su enajenación, cuando se dispone de él, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo y se clasifica en una partida separada.

La Sociedad revisa periódicamente el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos, e identifica SI existen indicios, tanto internos como externos, de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados

financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

k) Gastos de personal

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

La Sociedad no tenía, ni tiene en este momento, despidos en curso ni necesidad o proyecto de efectuarlos, de los que se pudieran derivar pagos de indemnizaciones de importancia, al amparo de la legislación vigente. Por esta razón, no se estima preciso efectuar provisión alguna por este concepto.

l) Comisiones

La Sociedad clasifica las comisiones que puede cobrar o pagar en las siguientes categorías:

Comisiones por prestación de servicios

Las comisiones por servicios de inversión, actividades complementarias y otras actividades similares se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un periodo de tiempo específico, prorrogable o no, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure su ejecución.
- Las comisiones por actividades y servicios prestados en un período de tiempo no específico se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.
- Las comisiones percibidas por actividades y servicios que se ejecutan en un activo singular se reconocerán en las cuentas de pérdidas y ganancias en el momento de su ejecución.

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Sociedad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del

servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

Quebrantos de negociación

En su caso, la Sociedad asume como quebrantos de negociación las pérdidas derivadas de incidencias en la negociación por diferencias entre las condiciones de las órdenes recibidas de los intermediarios financieros y las de negociación y liquidación de las operaciones realizadas.

La Sociedad reconoce la pérdida en el momento en que se originan con independencia del momento de liquidación.

m) Provisiones y contingencias

La Sociedad diferencia entre provisiones, pasivos y activos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los activos contingentes son activos cuya existencia está condicionada a que ocurran o no eventos sobre los que la Sociedad no puede influir y que confirman el origen del activo.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, siempre que pueda estimar de manera fiable el importe de la obligación y que ésta implique para la entidad desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Los pasivos y activos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traten su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. En ningún caso se reconocen provisiones para cubrir futuras pérdidas derivadas de las actividades propias de la Sociedad ni para compensar menores beneficios futuros.

n) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien por que existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos fiscales” y “Pasivos fiscales” del balance de situación adjunto.

Al menos, en cada cierre contable la Sociedad revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables.

Los activos y pasivos fiscales diferidos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos aprobados a la fecha del balance.

o) Partes vinculadas

La Sociedad considera como partes vinculadas las establecidas en la Norma 54a de la Circular 7/2008 de la CNMV

Las transacciones con partes vinculadas se realizan en condiciones normales de mercado.

p) Recursos de clientes fuera de balance

La Sociedad registra en el epígrafe Carteras gestionadas de otras cuentas de orden el valor de los patrimonios de los fondos y sociedades de capital riesgo gestionadas o para las que ha sido delegada la gestión en la Sociedad. Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la nota 16.1.

4 DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 formulada por los Administradores y pendiente de aprobación en la próxima Junta General de Accionistas, es como sigue:

	<u>Euros</u>	<u>Euros</u>
Distribución de Resultados	2.019	2.018
Base de reparto		
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	(41.398,48)	-
	<u>(41.398,48)</u>	<u>-</u>
Distribución		
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(41.398,48)	-
A reservas legales	-	-
A reservas voluntarias	-	-
	<u>(41.398,48)</u>	<u>-</u>

BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

En el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2018, no hubo movimientos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. No obstante, la distribución de resultados fue aprobada en la Junta General de Accionistas del 28 de junio de 2019.

4.1 Limitaciones para la distribución de dividendos

La sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

5 TESORERÍA

El detalle del saldo de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Tesorería	Euros 2.019	Euros 2.018
Bancos y otras instituciones de Crédito	34.306,10	124.940,50
Caja	-	-
	34.306,10	124.940,50

El epígrafe de "Bancos y otras instituciones de crédito" comprende los saldos en cuentas a la vista en entidades financieras y no han devengado intereses ni al 31 de diciembre de 2019 ni al 31 de diciembre de 2018.

6 CARTERA DE NEGOCIACIÓN

El detalle del saldo de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Cartera en Negociación	Euros 2.019	Euros 2.018
Participaciones en Fondos de Capital Riesgo	41.250,00	-
	41.250,00	-

Con fecha 17 de junio de 2019 la sociedad realizó una aportación inicial a los efectos de constituir el Fondo BSV, FCRE y hasta el primer cierre oficial que tuvo lugar el 5 de diciembre de 2019. Con fecha 13 de enero de 2020, se ha devuelto el importe íntegro de dichas aportaciones iniciales.

7 INVERSIONES CREDITICIAS

El detalle del saldo de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

Inversiones Crediticias	<u>Euros</u> 2.019	<u>Euros</u> 2.018
Deudores por Comisiones Pendientes	63.280,35	-
	<u>63.280,35</u>	<u>-</u>

Deudores por Comisiones Pendientes recoge el saldo pendiente de cobro por comisiones facturadas a los fondos bajo gestión y que están pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2019. Estas comisiones son liquidadas de forma trimestral.

8 INMOVILIZADO MATERIAL

El desglose de este epígrafe del balance de situación es como sigue:

Inmovilizado Material	<u>Euros</u> 2.019	<u>Euros</u> 2.018
De uso propio:		
Equipos Informáticos	1.303,99	-
Mobiliario	-	-
Amortización Acumulada Inmovilizado Material	<u>(20,54)</u>	<u>-</u>
	<u>1.283,45</u>	<u>-</u>

El movimiento del Inmovilizado Material durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

<u>2019</u>	<u>Euros</u>			
	<u>31/12/2018</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31/12/2019</u>
Coste				
Equipos Informáticos	-	1.303,99	-	1.303,99
Mobiliario	-	-	-	-
Otro Inmovilizado Material	-	-	-	-
	<u>-</u>	<u>1.303,99</u>	<u>-</u>	<u>1.303,99</u>
Amortización Acumulada				
Equipos Informáticos	-	(20,54)	-	(20,54)
Mobiliario	-	-	-	-
Otro Inmovilizado Material	-	-	-	-
	<u>-</u>	<u>(20,54)</u>	<u>-</u>	<u>(20,54)</u>
Valor Neto Contable	<u>-</u>	<u>1.283,45</u>	<u>-</u>	<u>1.283,45</u>

Los Administradores estiman que el valor razonable del inmovilizado material de uso propio no difiere de forma significativa de su valor en libros.

A 31 de diciembre de 2019 la sociedad no tenía ningún compromiso en firme de compra o venta de activo material de importe significativo.

BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2019

A 31 de diciembre de 2019 no hay elementos totalmente amortizados entre el inmovilizado material.

9 ACTIVOS INTANGIBLES

A 31 de diciembre de 2019 la sociedad no tenía ningún activo intangible en su balance. A 31 de diciembre de 2019 la sociedad no tenía ningún compromiso en firme de compra o venta de activo intangible significativo.

10 RESTO DE ACTIVOS

El detalle de este epígrafe del balance se muestra a continuación:

Resto de Activos	Euros 2.019	Euros 2.018
Gastos Anticipados	10.890,00	-
Otros	-	-
	10.890,00	-

El saldo recogido en la partida “Gastos Anticipados” se corresponde principalmente con la periodificación de gastos pagados por anticipado para la campaña de “fundraising” de los fondos bajo gestión.

11 ARRENDAMIENTOS

La sociedad no mantiene ningún tipo de arrendamiento operativo a 31 de diciembre de 2019.

12 ACTIVOS Y PASIVOS FISCALES

La composición de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2019 y 2018 se muestra a continuación:

Activos y Pasivos fiscales	Euros			
	31/12/2019		31/12/2018	
	Corriente	Diferido	Corriente	Diferido
Activos				
Pagos a Cuenta del IS	-	-	-	-
IVA a recuperar	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
	-	-	-	-
Pasivos				
Impuesto de Sociedades	-	-	-	-
IVA a pagar	-	-	-	-
Otros	5.518,41	-	-	-
	5.518,41	-	-	-

BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

A 31 de diciembre, pasivos “otros” se refiere principalmente a las retenciones practicadas a empleados y profesionales a lo largo del último trimestre del 2019. Todos los importes de este epígrafe se encuentran denominados en euros y son inferiores al año.

La sociedad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la sociedad, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

13 PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

La composición de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2019 y 2018 se muestra a continuación:

Pasivos Financieros a Coste Amortizado	Euros 2.019	Euros 2.018
Acreeedores por prestación de servicios	20.404,10	-
Otros	-	-
	20.404,10	-

La cuenta de acreedores por prestación de servicios se refiere a los saldos pendientes de pago a 31 de diciembre de 2019 por asesoramiento recibido para los fondos gestionados por la sociedad.

Todos los importes de este epígrafe se encuentran denominados en euros y son inferiores al año.

13.1 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

En el cuadro siguiente se muestra la información prevista en la disposición adicional tercera de la “Ley 15/2010”, de 5 de julio, de modificación de la “Ley 3/2004”, de 29 de diciembre, por las que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, de acuerdo con los modelos establecidos en la “Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con el periodo medio de pago en las operaciones comerciales”.

Periodo Medio de Pago	Días	
	2.019	2.018
Periodo Medio de Pago a proveedores	34,29	-
Ratio de operaciones pagadas	30,00	-
Ratio de operaciones pendientes de pago	45,00	-

	Euros	
	2.019	2.018
Total pagos realizados	50.902,41	-
Total pagos pendientes	20.404,10	-

BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

14 FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento del patrimonio neto se representa en el estado de cambios en el patrimonio neto.

14.1 Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2019 el capital de la Sociedad está representado por 167.882 acciones nominativas de 1,00 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones no cotizan en Bolsa y gozan de iguales derechos políticos y económicos.

De acuerdo con el art. 13.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad se ha inscrito en el Registro Mercantil como sociedad anónima.

La composición del accionariado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Capital Social	Nº de participaciones		% de participación	
	2019	2018	2019	2018
High Ground SL	85.590,00	62.499,00	51,00%	50,00%
José Miguel Herrero Saenz de Cabezón	-	1,00	0,00%	0,00%
Maqroll Ventures, SLU	82.232,00	62.500,00	49,00%	50,00%
	167.822,00	125.000,00	100,00%	100,00%

14.2 Reserva Legal

El artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, establece que, las Sociedades están obligadas a destinar una cifra igual al 10 por 100 de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y sólo podrá ser utilizada para compensar pérdidas en el caso de no tener otras reservas disponibles.

14.3 Reservas Voluntarias

Al 31 de diciembre de 2019 no tiene dotada ninguna reserva voluntaria. Las reservas voluntarias son de libre disposición.

15 CUENTAS DE ORDEN FUERA DE BALANCE

15.1 Cuentas de Orden

La composición de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2019 y 2018 se muestra a continuación:

BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2019

Patrimonio Gestionado	Euros	Euros
	2.019	2.018
Fondos de Capital Riesgo	390.400,32	-
Otros	-	-
	390.400,32	-

La Sociedad desempeña las funciones de dirección, gestión y administración de los Fondos de Capital Riesgo detallados en la Nota 1.

16 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

La sociedad realiza su actividad económica fundamentalmente por la gestión y administración de Fondos de Capital Riesgo, y su importe total de ingresos ordinarios han sido obtenidos en España.

16.1 Comisiones percibidas y pagadas

A continuación, se muestra un detalle de las comisiones recibidas y pagadas a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Ingresos	Euros	Euros
	2.019	2.018
Comisiones gestión/administración de patrimonios		
Fondos de Capital Riesgo	63.280,35	-
Otras comisiones recibidas	-	-
	63.280,35	-

El detalle de los Fondos de Capital Riesgo gestionados por la sociedad, el patrimonio gestionado (patrimonio neto contable) al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y las comisiones devengadas durante los ejercicios anuales terminados en dicha fecha, es el siguiente:

- BSV, F.C.R.E.:

La retribución de las comisiones devengadas por la Sociedad en concepto de gestión de los Fondos que administra se establece en función de los siguientes porcentajes:

- Comisión de Gestión: La Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión de: (i) un 2,5% durante la vida del Fondo por parte de los Partícipes de Clase A; y (ii) de un 2,25% durante la vida del Fondo por parte de los Partícipes de Clase B. El importe de la comisión de gestión se calculará inicialmente y hasta la finalización de periodo de inversión, sobre los compromisos totales correspondientes a cada una de las clases. Una vez finalizado el periodo de inversión y hasta la completa liquidación del Fondo, el importe de la Comisión de Gestión será calculado sobre el coste de adquisición de las inversiones, mas aquellos importes ya comprometidos para la realización de una inversión, mas aquellos importes formalmente aprobados por el Comité de Inversiones y menos el coste de adquisición de las inversiones ya desinvertidas en su totalidad o la parte de mismo correspondiente a una desinversión parcial, así como el de las inversiones que hayan sido objeto de una distribución en especie.

BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

Adicionalmente, la sociedad gestora percibe un 1% del capital comprometido en concepto de gastos de establecimiento.

Denominación	Euros			
	Patrimonio Gestionado		Comisiones Devengadas	
	2019 *	2.018	2.019	2.018
BSV, F.C.R.E.	390.400,32	-	63.280,35	-
	390.400,32	-	63.280,35	-

(*) Patrimonio Neto provisional a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, estando pendiente el cierre definitivo de los Fondos.

16.2 Gastos del personal

El detalle de los gastos de personal se describe en el siguiente cuadro a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Personal	Euros	Euros
	2.019	2.018
Sueldos y Salarios	23.453,21	-
Cargas sociales a cargo de la empresa	5.818,16	-
Gastos de Formación	-	-
	5.818,16	-

La distribución de los empleados de la sociedad a 31 de diciembre de 2019 y 2018 por categorías y sexos es como sigue:

Personal	2.019	31/12/2019			2.018	31/12/2018		
	Media	Hombres			Media	Hombres		
		Mujeres	Total			Mujeres	Total	
Directivos	2	1	1	2	0	0	0	0
Técnicos	2	0	2	2	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
	4	1	3	4	0	0	0	0

16.3 Gastos generales

El detalle de gastos es como sigue a 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Gastos Generales	Euros	Euros
	2.019	2.018
Publicidad y representación	338,25	-
Servicios profesionales independientes	36.199,03	-
Servicios administrativos subcontratados	10.155,53	-
Servicios bancarios y similares	97,75	-
Contribuciones e impuestos	4.080,41	-
Otros gastos	24.515,95	-
	75.386,92	-

BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

La mayoría de los gastos de la partida “Otros gastos” se corresponden con la puesta en marcha de la propia sociedad gestora en el ejercicio 2019.

17 SITUACIÓN FISCAL

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2019 y 2018 con la base imponible del ejercicio es la siguiente:

Conciliación contable	Euros	Euros
	2.019	2.018
Beneficio/ Pérdida del ejercicio antes del gasto por IS	(41.398,48)	-
Disminuciones por diferencias permanentes	-	-
Aumentos por diferencias permanentes	-	-
Resultado Contable Ajustado	(41.398,48)	-
Disminuciones por diferencias temporales	-	-
Base imponible del Impuesto sobre Sociedades	(41.398,48)	-

18 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Al 31 de diciembre de 2019, los saldos y transacciones de la sociedad con partes vinculadas, han sido los siguientes:

Transacciones	2019 (Euros)	
	Ingresos	Gastos
Comisiones BSV, FCRE	63.280,35	-
Maqroll Ventures, SL	-	24.200,00
	63.280,35	24.200,00

Todas las transacciones realizadas entre partes vinculadas han sido realizadas en condiciones normales de mercado.

Saldos	2019 (Euros)	
	Activo	Pasivo
Comisiones BSV, FCRE	63.280,35	-
Maqroll Ventures, SL	-	-
	63.280,35	-

19 REMUNERACIONES Y SALDOS CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 no se han devengado obligaciones de pago en concepto de remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración, ni existen saldos con los mismos al cierre del mencionado ejercicio.

BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

La sociedad no tiene contraída ninguna obligación en materia de pensiones con los miembros del Consejo de Administración. Así mismo, no existen otras obligaciones ni saldos con los citados miembros del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre, el Consejo de Administración estaba formado por 3 miembros (todos ellos hombres).

Los Administradores de la sociedad y las personas vinculadas a la mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del TRLSC.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Órgano de Administración no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

20 POLÍTICAS Y GESTIÓN DE RIESGO

La unidad de gestión de riesgos establece, aplica y mantiene los procedimientos adecuados y necesarios para una correcta gestión del riesgo. Dichos procedimientos permiten determinar los riesgos derivados de las actividades de las instituciones gestionadas, así como de la propia gestora, de acuerdo con el nivel de riesgo global aprobado por el Consejo de Administración, así como con los niveles de riesgo específicos establecidos por el Comité de Inversiones.

De acuerdo con lo expresado por la Circular 6/2009 al respecto, la unidad de gestión de riesgos es la responsable de las siguientes funciones:

1. Identifica, evalúa y cuantifica los riesgos significativos que incluirán:

- **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. El principal componente de este riesgo reside en el propio deudor, en su capacidad de hacer frente a sus compromisos y a su propia solvencia.

La exposición a este tipo de riesgo no puede ser evitada por completo, si bien las políticas y procedimientos internos de la Sociedad, así como la revisión periódica de los mismos, tienen como objetivo reducirlo al máximo.

Los siguientes cuadros comparativos muestran la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2019 y 2018.

BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

A 31 de diciembre de 2019:

Contraparte	Riesgo		Total
	Corriente	No Corriente	
Intermediarios financieros:			
- Depósitos a la vista	34.306,10	-	34.306,10
- Adquisición temporal de activos	-	-	-
- Otros créditos	-	-	-
	34.306,10	-	34.306,10
Otros activos financieros	104.530,35	-	104.530,35
	138.836,45	-	138.836,45

A 31 de diciembre de 2018:

Contraparte	Riesgo		Total
	Corriente	No Corriente	
Intermediarios financieros:			
- Depósitos a la vista	124.940,50	-	124.940,50
- Adquisición temporal de activos	-	-	-
- Otros créditos	-	-	-
	124.940,50	-	124.940,50
Otros activos financieros	-	-	-
	124.940,50	-	124.940,50

- Riesgo de tipo de interés

Este riesgo hace referencia al impacto que pueden tener los cambios en el nivel general de los tipos de interés sobre la cuenta de resultados (flujos de generación de ingresos y gastos) o sobre el valor patrimonial. La causa son los desfases en las fechas de vencimiento o depreciación de las masas de activos y pasivos que produce una respuesta distinta ante las variaciones en el tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2019, ni durante el ejercicio, la Sociedad no mantiene activos ni pasivos financieros cuyo valor razonable o flujo de efectivo esté sometido al riesgo de interés (que son aquellos que tienen un tipo de interés fijo o variable)

- Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2019 y 2018. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica de la Sociedad.

BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

A 31 de diciembre de 2019:

Activos financieros	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 6			Sin Vcto. y sin clasificar	Total
			Entre 1 y 6 meses	meses y 1 año	Más de 1 año		
Depósitos a la vista	34.306,10	-	-	-	-	-	34.306,10
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de negociación	-	-	41.250,00	-	-	-	41.250,00
Inversiones crediticias	-	63.280,35	-	-	-	-	63.280,35
Cartera de Inversión a Vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG	-	-	-	-	-	-	-

Pasivos financieros	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 6			Sin Vcto. y sin clasificar	Total
			Entre 1 y 6 meses	meses y 1 año	Más de 1 año		
Pasivos financieros a coste amortizado	-	20.404,10	-	-	-	-	20.404,10

A 31 de diciembre de 2018:

Activos financieros	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 6			Sin Vcto. y sin clasificar	Total
			Entre 1 y 6 meses	meses y 1 año	Más de 1 año		
Depósitos a la vista	124.940,50	-	-	-	-	-	124.940,50
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de negociación	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones crediticias	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de Inversión a Vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG	-	-	-	-	-	-	-
Total	124.940,50	-	-	-	-	-	124.940,50

Pasivos financieros	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 6			Sin Vcto. y sin clasificar	Total
			Entre 1 y 6 meses	meses y 1 año	Más de 1 año		
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-

- **Valor Razonable de los Instrumentos financieros**

Según se describe en la Nota 3, excepto por los activos financieros clasificados en los epígrafes “Inversiones crediticias” y aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros de la Sociedad aparecen registrados en el balance de situación adjunto por su valor razonable.

En cuanto al pasivo, está compuesto por instrumentos financieros a corto plazo registrados a coste amortizado no difiriendo este importe significativamente de su valor razonable.

BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existían activos ni pasivos registrados por su valor razonable.

No obstante, la unidad de gestión de riesgos informará por escrito a todos los consejeros con una periodicidad trimestral sobre el resultado de los trabajos realizados, destacando los aspectos de especial relevancia en el desempeño de sus funciones, en especial las contempladas en los puntos anteriores, e incluidas en la Circular 6/2009.

Asimismo, la unidad de gestión de riesgos se encuentra facultada para informar de inmediato al Consejo de Administración de la entidad en aquellas circunstancias que lo justifiquen.

21 INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

22 HECHOS POSTERIORES

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

La Sociedad considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, si bien podrían impactar en las operaciones del ejercicio 2020.

Dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, no es factible en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en la Sociedad, que, en su caso, será registrado en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

La Sociedad está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales no se comprometen las realizaciones de las actividades básicas, si bien se están adaptando teniendo en cuenta las actuales circunstancias.

Por áreas de actividad los principales efectos hasta la fecha son los siguientes:

- **En Inversores:** La actividad de “fundraising” se sigue desarrollando con relativa normalidad. No obstante, algunos procesos que estaban avanzados se han visto ralentizados por el COVID-19. Como medida paliatoria, la sociedad planteará prorrogar la campaña de “fundraising” acorde al reglamento interno de cada Fondo. Para el caso del Fondo BSV, FCRE la campaña de “fundraising” puede prorrogarse 6 meses más

BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

pasando de 12 meses a 18 meses para recuperar los meses de menor actividad por el COVID-19.

- **En Inversiones:** La sociedad estaba analizando varios proyectos al inicio del 2020 y tenía pensado realizar la primera inversión desde el Fondo BSV, FCRE en el primer trimestre del 2020 pero cualquier decisión de inversión ha sido pospuesta hasta tener más certidumbre sobre el impacto real del COVID-19 en dichos negocios. No obstante, la sociedad tiene pensado seguir haciendo las inversiones previstas a lo largo del 2020 una vez se vaya recuperando la normalidad en las operaciones.

Las actividades corporativas se continúan desarrollando mediante sistemas de teletrabajo y teleconferencia a los que los empleados de la sociedad ya estaban acostumbrados a utilizar facilitando que la actividad prosiga de manera general.

Las previsiones de tesorería de la sociedad para el ejercicio 2020 muestran disponibilidad de liquidez sin tensiones según lo previsto en plan de negocio. No obstante, y debido a la nueva situación, la Dirección de la Sociedad está alerta para gestionar de forma inmediata cualquier acción que fuera necesaria tomar para gestionar problemas puntuales de tesorería que pudieran surgir.

Por todo ello, los Administradores de la Sociedad consideran que no está comprometida la actividad de la sociedad en el corto plazo y, por tanto, la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Situación de la sociedad, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible

Con menos de un año en el mercado y tras la autorización de la C.N.M.V. a principios de 2.019 para empezar a operar, hemos centrado todos nuestros esfuerzos en la puesta en marcha del proyecto y la construcción de los equipos siendo fieles a nuestros principios de gestión y dedicando mucho tiempo y recursos a la identificación de startups de gran potencial, propuesta diferenciada de valor, bien gestionadas y a valoraciones adecuadas.

La sociedad, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se encuentra trabajando en el lanzamiento del Fondo de Capital Riesgo Europeo denominado BSV, F.C.R.E con el objetivo de conseguir 40 millones de euros para invertir en las primeras Fases de Desarrollo (“early stage”), siendo la primera entrada, preferentemente, en fases Pre A de sociedades que desarrollen negocios basados o apoyados en nuevas tecnologías, fundamentalmente en Internet, software y tecnologías de la información y principalmente dentro de la Unión Europea.

Por otro lado, el Fondo tiene como objetivo atender a una base sólida de inversores que han demostrado ser un importante apoyo en Fondos anteriores gestionados por los actuales gestores de la sociedad y representan ya un pilar fundamental para el futuro del mismo.

La actividad comercial empezó a mediados de 2019 pero ha sido muy positiva consiguiendo compromisos de inversores para el primer cierre del mencionado Fondo por importe de 11 millones de euros lo que representa un 27% del total del objetivo fijado para el cierre final que tendrá lugar a finales del ejercicio 2020.

En lo relativo al Capital Riesgo para España, la evolución ha sido favorable en los últimos años y para el 2019 se prevé superar los 1.000 millones de euros.

El acceso a oportunidades de inversión en fases Pre-A continua su evolución positiva, tanto en volumen como en cantidad, según se tenía previsto. La actividad previa y reputación de los gestores en el mercado español da continuidad al acceso a oportunidades en un mercado en expansión. La gestora recibe en exceso de 1.000 proyectos/año para su consideración. Este flujo de oportunidades recibidas nos permite ser optimistas antes de comenzar con las primeras inversiones en el 2020.

La compañía, desde el primer día, se ha marcado la prioridad de cuidar al máximo los medios humanos y materiales que permitan realizar la mejor gestión posible. El enfoque en ese objetivo, para nosotros fundamental, es el verdadero pilar de nuestra entidad y por ello se seguirá priorizando la formación del equipo actual y a futuro para cada una de las áreas críticas del negocio. El equipo actual está formado por personas que suman más de 50 años de experiencia en el sector de la tecnología de la información e internet.

Por otro lado, la sociedad tiene una clara visión de exigencia que se traduce en aportar la máxima calidad a los inversores. Como entidad de servicios de inversión basamos la excelencia de los mismos en los profesionales que forman parte del equipo de Big Sur Ventures.

Para el 2020 seguiremos invirtiendo en tecnología para la continua mejora de eficiencia de nuestros procesos internos y para dotar a nuestros inversores de mecanismos de consulta que faciliten el acceso a la información de las inversiones de forma recurrente y sencilla. En esa línea,

seguimos desarrollando y mejorando nuestra página web corporativa www.bigsurventures.es donde se puede acceder a información detallada de la sociedad.

Uso de instrumentos financieros por la sociedad.

El uso de instrumentos financieros para los Fondos gestionados está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a las políticas de inversión establecidas en sus respectivos Folletos.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2019

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

La Sociedad considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, si bien podrían impactar en las operaciones del ejercicio 2020.

Dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, no es factible en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en la Sociedad, que, en su caso, será registrado en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

La Sociedad está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales no se comprometen las realizaciones de las actividades básicas, si bien se están adaptando teniendo en cuenta las actuales circunstancias.

Por áreas de actividad los principales efectos hasta la fecha son los siguientes:

- **En Inversores:** La actividad de “fundraising” se sigue desarrollando con relativa normalidad. No obstante, algunos procesos que estaban avanzados se han visto ralentizados por el COVID-19. Como medida paliatoria, la sociedad planteará prorrogar la campaña de “fundraising” acorde al reglamento interno de cada Fondo. Para el caso del Fondo BSV, FCRE la campaña de “fundraising” puede prorrogarse 6 meses más pasando de 12 meses a 18 meses para recuperar los meses de menor actividad por el COVID-19.
- **En Inversiones:** La sociedad estaba analizando varios proyectos al inicio del 2020 y tenía pensado realizar la primera inversión desde el Fondo BSV, FCRE en el primer trimestre del 2020 pero cualquier decisión de inversión ha sido pospuesta hasta tener más certidumbre sobre el impacto real del COVID-19 en dichos negocios. No obstante, la sociedad tiene pensado seguir haciendo las inversiones previstas a lo largo del 2020 una vez se vaya recuperando la normalidad en las operaciones.

BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.

Formulación de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

Las actividades corporativas se continúan desarrollando mediante sistemas de teletrabajo y teleconferencia a los que los empleados de la sociedad ya estaban acostumbrados a utilizar facilitando que la actividad prosiga de manera general.

Las previsiones de tesorería de la sociedad para el ejercicio 2020 muestran disponibilidad de liquidez sin tensiones según lo previsto en plan de negocio. No obstante, y debido a la nueva situación, la Dirección de la Sociedad está alerta para gestionar de forma inmediata cualquier acción que fuera necesaria tomar para gestionar problemas puntuales de tesorería que pudieran surgir.

Por todo ello, los Administradores de la Sociedad consideran que no está comprometida la actividad de la sociedad en el corto plazo y, por tanto, la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Investigación y desarrollo y Medio Ambiente

La sociedad no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2019.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica la sociedad, no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Riesgo de liquidez

A 31 de diciembre de 2019, la sociedad no tiene obligaciones de pago significativas, y las existentes están cubiertas por el efectivo.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Los principales acreedores de la sociedad son los diferentes asesores legales, fiscales y laborales y todos ellos se pagan dentro de los plazos establecidos según normativa vigente.

BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.

Formulación de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2019

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2019, que incluyen el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria y el Informe de Gestión, se hallan extendidos en 44 folios de papel común, a una sola cara, números 1 al 44 ambos inclusive.

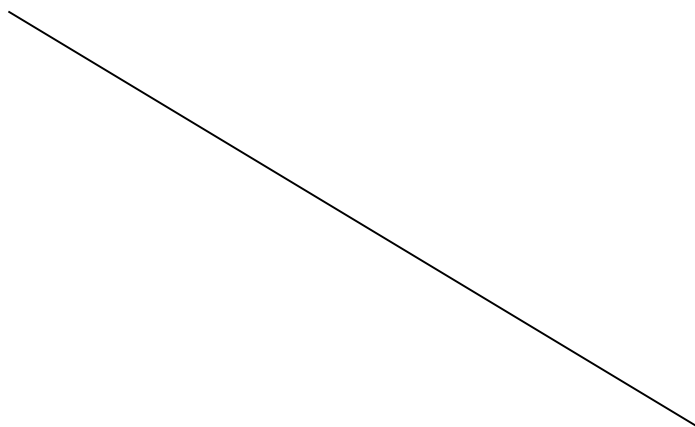
Se incluyen en dicha numeración la presente y las 2 hojas siguientes de firma de los consejeros, donde consta el nombre de cada uno de ellos.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, dicho Informe de Gestión y las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2019 son formuladas y firmadas por los Sres. consejeros que figuran en la presente y en las 2 hojas siguientes



PRESIDENTE: D. José Miguel Herrero Sáenz de Cabezón

Madrid, 8 de junio de 2020



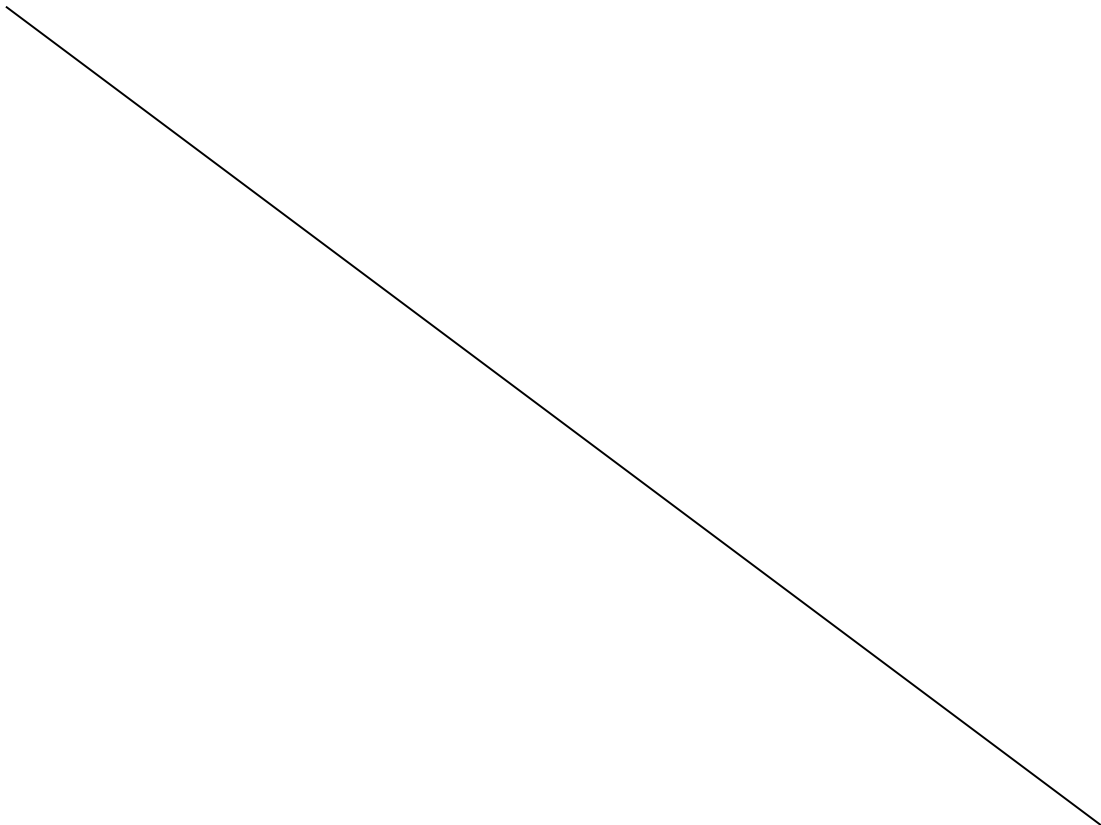
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
Firma de los señores Consejeros



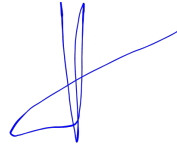
CONSEJERO:

D. Manuel Matés García

Madrid, 8 de junio de 2020



Cuentas Anuales e Informe de Gestión
Firma de los señores Consejeros



CONSEJERO:

D. José Luis Cortina Muguruza

Madrid, 8 de junio de 2020

